A LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN Y A LA OPINION PUBLICA

En relación a la reciente aparición del Decreto 2/2007 de fecha 16 de enero, que regula las Ayudas al Sector Artesanal Bizkaino.

Desde **ARBASO** queremos manifestar:

-Nuestra más absoluta disconformidad con el funcionamiento del Departamento de Promoción e Innovación Económica de la Diputación Foral de Bizkaia en todos los temas relacionados con la ARTESANIA.

-Queremos dejar constancia, de que este Departamento, viene hipotecado desde hace más de una década el poder adquisitivo de las subvenciones que recibe el Sector a traves de los Planes de Ayuda a la Artesanía.

-Denunciamos, la despreocupación tanto de los mandatarios políticos, como de los tecnicos del Departamento de Promoción e Innovación Económica por el Sector Artesanal Bizkaino.

-Denunciamos, el reiterado comportamiento oscurantista con el que se determinan y gestionan las ayudas al Sector y la falta de dialogo institucional con los interlocutores del Sector.

-Denunciamos, la paulatina “descapitalización” de la bolsa de ayudas que se destina al Fomento y Promoción de la Artesanía Bizkaina.

-Denunciamos, la falta de estrategias institucionales para dinamizar, promocionar y relanzar el Sector Artesanal Bizkaino.

-Denunciamos, la falta de planes reales para abordar la situación de crisis que vive nuestro sector, mas visible tras estos últimos cinco años.

El Departamento, única y exclusivamente, se dedica a promulgar un Decreto sin consultar al Sector Artesanal, en el que determina a su libre albedrío como destina los fondos de ayuda al sector. Sin interesarse previamente por cuales sus necesidades.

LAS GRANDES INNOVACIONES DEL DEPARTAMENTO!!!!

Las innovaciones, de un Departamento tan innovador como este, se traducen en acciones que repercuten negativamente siempre en el sector, provocándole una perdida sistemática de poder adquisitivo.

Cuantias destinadas a subvenciones al Sector Artesanal Bizkaino

Urte-Año	**2005**	**2006**	**2007**
	275.000,00E	*215.000,00E	180.000,00E

*En el ejercicio 2006 se destinaron 60.000,00E menos a subvenciones pero antes de la finalización del ejercicio se detrajeron de esos presupuestos 75.000,00 euros mas. si se mira la cifra real de lo asignado al Sector finalmente se podra comprovar que la cuantia final fue de: **114.475,82E**

A los sucesivos recorte de presupuesto, y a la falta de actualización, (ni siquiera se añade el IPC a las ayudas,) tendríamos que añadir que:

-Desde el ejercicio 2005, se nos ha exigido desde el Departamento de Innovación y Promoción Económica, **la solicitud de avales bancarios** frente a las subvenciones de actividades que no estén ejecutadas a fecha de septiembre del año en vigor.

Lo que prácticamente parece más una subvención a las entidades de ahorro y crédito, que al propio Sector Artesanal. Este hecho, a provocado entre otras razones, un importante descenso en la solicitud de ayudas por parte de las-os artesanas-os.

-Así mismo, el apartado en el que se esplica cómo se debe justificar las subvenciones, y todos los requerimientos que ello conlleva se han vuelto tan farragoso, que su enunciado ocupa ya mas paginas que el propio Decreto de Ayudas.

Descenso de solicitudes de subvención

Urte-Año	**2005**	2006
Artesanas-os	35	22
Aso.BIARTEA	5	7
Asoc ARBASO	3	4
Aula Cultura de Getxo	1	1
Aula Cultura Leioa	1	-
TOTAL	**45**	**34**

LOS SUPUESTOS OBJETIVOS DEL DECRETO

-Dinamizar y relanzar la actividad artesanal.
-Promocionar el Sector Artesanal.
-Difusión y conocimiento de la artesanía de Bizkaia.
-Promoción de las empresas y de sus productos.
-Creación de empleo estable y de riqueza para ser redistribuida.
-Políticas fundamentadas en la innovación y en la mejora de la gestión.

CUESTIONES REALES

OBJETIVOS DEL DECRETO

- Ordenación del sector artesanal……????

Este sigue siendo un objetivo del Plan de Artesanía desde sus inicios.

Para ellos, la supuesta ordenación, supuso en un primer momento la reducción en el numero de interlocutores de 5 asociaciones que funcionaban, a 1 unica, que en un principio y hasta la aparición de Arbaso, era el unico interlocutor valido para el Departamento.

*Este hecho, fue denunciado en su dia por Arbaso al Arateko, dando este organismo la razon a Arbaso en su demanda.

-Ayudas para la adquisición de locales, para implantación de actividades artesanales:

La ayuda es de 6,000 euros (antes 1.000.000 de Pts.) desde hace mas de 10 años. Exigiendo previamente que tengas que estar de alquiler al menos 3 años, lo que indica una nula adaptación del Decreto a los incrementos del IPC. (y al mundo real) y lo que es más significativo una falta de consideración ante la necesidad de proporcionar continuidad al proyecto de un taller artesano.

Que el montante económico que se proporciona para consolidar el proyecto, permanezca inalterable durante al menos los últimos 10 años, indica o bien una nula confianza en los proyectos artesanos, o lo que es peor, un desinterés tan significativo que les lleva a ni siquiera revisar el Decreto, ya no anualmente, sino que ni siquiera en los últimos 10 años.

En lo que hace referencia al apartado de las reformas en los locales adquiridos para taller, el montante de los 9,000 euros, tambien permanece inalterable, y las consideraciones son las mismas.

-Contratación de aprendices.

La casi nula utilización de este apartado subvencionable, indica categóricamente la falta desarrollo de las empresas artesanas a lo largo del tiempo.

La repetida inclusión de un apartado que debe servir como motor para el desarrollo de las empresas artesanas y su mínimo uso dice bien poco sobre el funcionamiento de las acciones realizadas desde la Diputación para desarrollar y consolidar la dinamización de las actividades empresariales de las empresas artesanas.

-LOS RECORTES-

-Realización de Ferias de Artesanía.

La tan acusada reducción en la cantidad aportada para la realización de ferias, a pasando de 900 euros por artesano de Bizkaia asistente en el año 2002 a 100 euros por artesano y díaen 2006.

Esto supone un gran freno para las ferias de corta duración y por lo tanto a la proliferación de actividades que favorezcan el conocimiento del trabajo que realizan los talleres artesanos, puesto que, como por todos es sabido las ferias representan un muy importante vehículo para facilitar el acercamiento al publico comprador de artesanía, y el conocimiento del desarrollo creativo que tienen los talleres artesanos entre feria y feria.

*(En este apartado cabe reseñar que la puesta en marcha de estos nuevos varemos a provocado que la Feria de Artesanía de Leioa, se haya salido del circuito de ferias consideradas de interés para el Sector por el Departamento de Innovación y Promoción Económica.

*Dicho recorte presupuestario nos a causa perdidas económicas en la realización de la 11. Euskal Denda celebrada en 2006.

*En cuanto a la feria de artesanía de Getxo, se ve claramente en la convocatoria de su 24 edición que ha tenido igualmente que ajustar presupuesto y desaparece para este año, la ya famosa carpa que aportaba a la feria un signo de calidad y distinción muy importantes llevando a la artesanía una vez a ir marcha a tras y retornar a la calle, como si de cualquier feria de domingo por la mañana se tratara.)

Cuantia de subvenciones recividas por el Sector

Tipo de solicitantes	**Urte**-Año	**2005**	**2006**
Artesanas-os		116.307,74	32.210,30
Asoc.BIARTEA		60.000,00	38.352,97*
Asoc.ARBASO		40.000,00	34.412,55
Aula Cultura de Getxo		21.000,0	9.500,00
Aula Cultura de Leioa		25.000,00	00,00
TOTAL		**262.307,74**	**114.475,82**

*Nos consta por los medios de comunicación que Biartea a recibido de otra partida 25.000,00 E (Lo que sumaria **63.352,00E**), cuando la cuantia maxima que permite el Decreto de ayudas es de 50.000,00E

Cuantia maxima de subvencione por categorias

Tipo de solicitantes	**Urte**-Año	**2005**	**2006**	**2007**
Artesanas-os		30.000,00	15.000,00	15.000,00
Asoc.y Otras Entidades		60.000,00	50.000,00	50.000.00

A LO LARGO DE ESTOS AÑOS E HAN SUPRIMIDO DE LAS AYUDAS AL SECTOR:

-Ayudas a vehículos industriales:

A pesar de ser una de las herramientas mas importante para las-os artesanas-os, ya que el 80% de las ventas se realizan de forma directa en las , es una de las primeras cosas que se suprimieron del Decreto de Ayudas al Sector Artesanal en Bizkaia.

A pesar de que reiterativamente se ha preguntado el por que?, y se ha solicitado por escri-

to en mas de un ocasión que se vuelva a incluir esta herramienta en el Decreto de Ayudad siempre hemos encontrado la callada por respuesta.

-Realización de Exposiciones de Artesanía consideradas de interés para el Sector.

La desaparición de subvenciones para este tipo de actividad, ha supuesto un freno muy significativo de una sencilla formula de promoción de la actividad de los talleres artesanos .
Las exposiciones permiten desarrollar una actividad promocional que engloba a un numero significativo de talleres artesanos, con una apreciable notoriedad pública, y con una gran cantidad de lugares donde desarrollarse debido al importante numero de espacios expositivos de los que disponen tanto Ayuntamientos como Diputaciones,

Este tipo de actividades pueden ser de muy diversa índole, permitiendo además un variado formato de acciones, que si contribuirían a lograr los objetivos que persigue el plan de artesanía.

*(No sabemos si esto es un síntoma en si mismo pero tras acceder esta asociación a las ayudas de artesanía y realizar con gran éxito una exposición en el mercado de La Rivera en 2003 se suprimió la ayuda a este tipo de actividad)

También fueron suprimido las ayudas para:

-La realización de Estudios de Viabilidad para empresas de nueva creación.
-Las ayudas a las empresa artesanas que esten constituidas en una Comunidad de Bienes.

NOTAS:

Para quien quiera leer el decreto se trata del Decreto foral 2/2007 de 16 de enero de 2007, publicado en el B.A.O-B.O.B el día 25 de enero de 2007.
tambien lo pueden consultar en nuestra web: http://www.arbaso.com/
http://www.arbaso.com/artesania2007.pdf

***Para cualquier cuestión relacionada con el tema preguntar por Bernat Vidal, presidente de ARBASO en el 605 773 160.**

-POSTA HELBIDEA-Direccion Postal: 306 posta-kutxa 48200 Durango Bizkaia
-BULEGO OROKORRA- Oficinas Generales: Murueta kalea,19-1.a 48220 Abadiño Bizkaia
Tel. eta Faxa: 946 202 000 / 605 773 160
e-mail: artisautza@arbaso.com